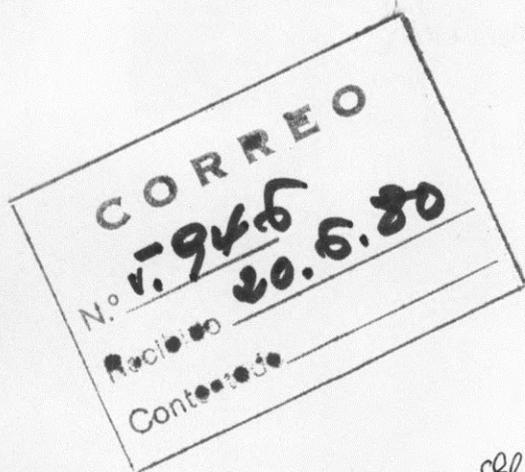


Madrid Junio 1980

Clavés

Madrid

Fundación  
Felipe González



Don Felipe González

Secretario del P. S. O. E

Muy estimado Sr mío

El que suscribe la presente  
antiguo militante de la U. G. T.

(Sección de Escultores Decoradores.)

Ex Carabiniero en tiempos de la guerra hasta el final de la  
misma siendo herido en el frente de la Casa del Campo en el mes de  
Diciembre del 36

Paso a rogarte como Defensor del Pueblo en el Parlamento tomes  
este asunto con cariño en defensa de unos cuantos seres que hemos servido  
en el cuerpo de Carabineros durante el periodo de la guerra y nos defendas  
en dicha Camara

Te expongo lo siguiente

Que como Carabiniero de Guerra heche una instancia el 26 de Febrero de 1979  
pero viendo que los Guardias de Asalto y viudas de los desaparecidos  
cobran (cosa que lo veo lógico), yo con 76 años con una triste pensión de  
la vejez de 12'275 pts al mes que pague durante muchos años trabajando en mi  
juventud tenemos que pasar mi esposa y yo todos los meses

Por lo mismo te ruego en nombre mi y de los demás hagais que el  
Sr Ministro de Hacienda cumpla lo que acumpiolo el Sr Ministro del Interior  
con los Guardias de Asalto pues no debe de haber deseliminaciones  
puesto que todos somos Españoles



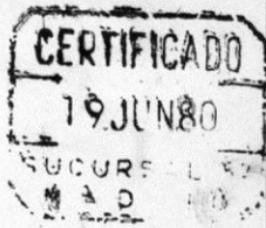
1232

Dr Dn  
Felipe Gonzalez  
Secretario del

P. Socialista Obrero Español

C/ J. Garcia Morato n 165

Madrid



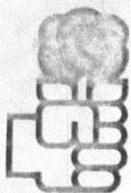
R



Madrid



Fundación  
Felipe González



# Partido Socialista Obrero Español

Comisión Ejecutiva Federal  
Secretaría General

FG/MS-01/738/MG



Fundación  
Felipe González

V

MADRID

Madrid, 26 de Junio de 1980

Estimado amigo:

Acusamos recibo a su carta en la que expone a nuestro compañero Secretario General, un tema que nos preocupa mucho a los socialistas: la no aplicación de la Ley referente al antiguo Cuerpo de Carabineros.

Ante este incumplimiento por parte del Gobierno y más concretamente el Ministerio de Hacienda, nuestro Grupo Parlamentario hizo una interpelación al Gobierno. Este no se ha dignado en contestar hasta hoy, pero pensamos lo haga pronto. Nada podemos hacer antes de conocer dicha respuesta, pero le aseguramos que si la situación no se resuelve, emprenderemos otra acción para conseguir la aplicación de esta ley.

Adjunto le remitimos texto de la interpelación para su información.

Le saluda muy cordialmente.

Por la Secretaría General  
Myriam Soliman

